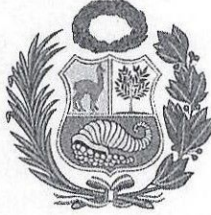




PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609N° 1736-2026/DRS-PUNO-DEPP

Resolución Directoral Regional

Puno, 01 de JULIO del 2026

Visto La Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2026- GR PUNO GR, DS N° 008-2026 AS, RM N° 563 2026 MINSA, RER N° 144 2026 GR PUNO GR, OFICIO N° 197 2025 DIRESA PUNO OEPYPPTOS AFF, MEMORANDUM MULT. N° 596 -2026 GR PUNO GRDS DIRESA DG, OFICIO N° 071 2026 GR GRDS DDIRESA PUNO DEECED, OFICIO N° 059 2026 GR GRDS DIRESA PUNO DEPS COM

CONSIDERNADO:

Que, por ley N° 28411 se aprueba la ley general de Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 32513 Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2026, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 144 2026 GR PUNO GR – PIM 2026 se APRUEBA el presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos, egresos y el desarrollo de Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto / Actividad, del pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, correspondiente al año Fiscal 2026, por Unidades Ejecutoras.

Que, según DL N° 1440, Art. 7° del Cap. II y Numeral 7.1 El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva. numeral 7.2 El Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, según D.S. N° 304-2012-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto la Ley N° 28411, en su Art. 46, En la fase de Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público

Que según el plan de acción para la atención de la emergencia sanitaria por brote de sarampión con transmisión local confirmada en el departamento de Puno, en los objetivos identificados en el plan sostiene en Controlar el brote de sarampión en el departamento de Puno y reducir el riesgo de diseminación en Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y en los departamentos del ámbito de aplicación de la emergencia sanitaria y sus objetivos específicos indican reducir el número de personas susceptibles a sarampión en el ámbito de la emergencia sanitaria, Incrementar la sensibilidad del sistema de vigilancia epidemiológica de sarampión para la identificación, notificación e investigación oportuna de casos sospechosos en la población del ámbito de la emergencia sanitaria y Fortalecer las competencias del personal de la salud para el manejo de casos de sarampión y sus complicaciones



//.....

N° 1736-2026/DRS-PUNO-DEPP

Según Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2026- GR PUNO GR, Art Segundo dispone que las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, designen a los responsables de las Metas presupuestarias (...)

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO DESIGNAR a los responsables de las metas presupuestarias SIAF-SP, de la Unidad Ejecutora 400 - 914 Salud Puno Lampa del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, de conformidad con el Anexo N° 01; los mismos que son responsables de la Administración, Ejecución de la programación Físico Financiero, por toda Fuente de Financiamiento y Todo Genérico de Gastos durante el Ejercicio Fiscal 2026.

ANEXO N° 001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA AÑO 2026 - SARAMPION RM N° 563 -2026 / MINSA - RESPONSABLES DE METAS SIAF SP 2026

A NIVEL DE META SIAF SP

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UM	META FISICA	META SIAF SP 2026	RESP DE META SIAF
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5000395. ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	20.SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0001461.VACUNACION Y PROTECCION A LA POBLACION	191.PERSONA PROTEGIDA	20,535	95	LIC. INF. CHURAYRA CHURA HILDA YANETH
	3999999.SIN PRODUCTO	5000730. EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	20.SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0095. CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0000995.INFORMACION, COMUNICACION, DIFUSION Y EDUCACION EN SALUD	259.PERSONA INFORMADA	123,140	96	LIC. YESENIA DELGADO RIVAZO
	3999999.SIN PRODUCTO	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	20.SALUD	043. SALUD COLECTIVA	0094. CONTROL EPIDEMIOLOGICO	0000519.CONTROL DE EPIDEMIAS Y ATENCION DE SALUD A PERSONAS	001.ACCION	8	97	ING. EDGAR RODRIGUEZ TORRES

ARTICULO SEGUNDO El Gobernador Regional delega las funciones encomendadas al Director Regional, el cual comunica al Director Ejecutivo de Planeamiento y Presupuesto el mismo que da cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2026- GR PUNO GR – Art 2; El Anexo N° 001 el cual muestra los responsables de la Metas SIAF-SP 2026, podrá ser modificado sea el caso y que lo amerite la situación, el mismo que solo será posible su modificación con la presentación del informe técnico del por qué la nueva delegación o responsabilidad de la Meta SIAF - SP 2026

ARTICULO TERCERO Transcribir la presente Resolución a las Direcciones Ejecutivas, para su conocimiento y de más Fines.

ARTICULO CUARTO Disponer que la oficina de estadística e informática, publique la presente resolución y su respectivo Anexo en el portal de transparencia

REGISTRESE y COMUNIQUESE



Mc. Emerson Aquino Condori
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 72354



TRANSCRITO PARA LOS
BOCES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEADIS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJOS
O.C.I.
REMINERACIONES
PAGINA WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....